

NOTA

A QUIENES HUBIESEN ADQUIRIDO EL PLIEGO PARA EL LLAMADO N° 03/2011:

Se comunica que dicho Llamado N° 03/2011 fue anulado.

El objeto del presente Llamado N° 07/2011 es el mismo del Llamado N° 03/2011.

No obstante, se han introducido modificaciones en el Pliego a fin de recoger respuestas incluidas en los Comunicados emitidos para el Llamado anulado, y realizar los ajustes correspondientes.

Para el caso de existir contradicciones entre los documentos correspondientes al llamado N° 03/2011 y el presente (N° 07/2011) prevalecerá lo establecido en este último.

A continuación, señalamos sus principales variaciones, para facilitar el análisis de los recaudos por parte de los interesados:

CLÁUSULAS:

1.1; 1.2; 1.3.1; 1.3.2; 1.4.2. b); 1.6; 1.8; 1.9.3; 1.9.4;

2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6.1; 2.6.2; 2.7.1; 2.7.2.6; 2.7.2.10; 2.7.2.11; 2.7.2.12; 2.7.2.13; 2.7.2.15; 2.7.2.18; 2.7.3; 2.8; 2.9.2; 2.13. 2.14; 2.15.1; 2.15.2; 2.16; 2.17.1; 2.18.2; 2.19; 2.21; 2.23;

3.2; 3.4;

4.5; 4.8.3; 4.9.2;

5.2; 5.6;

6.1; 6.10; 6.15;

9.2.

ANEXOS:

VII, VIII, X